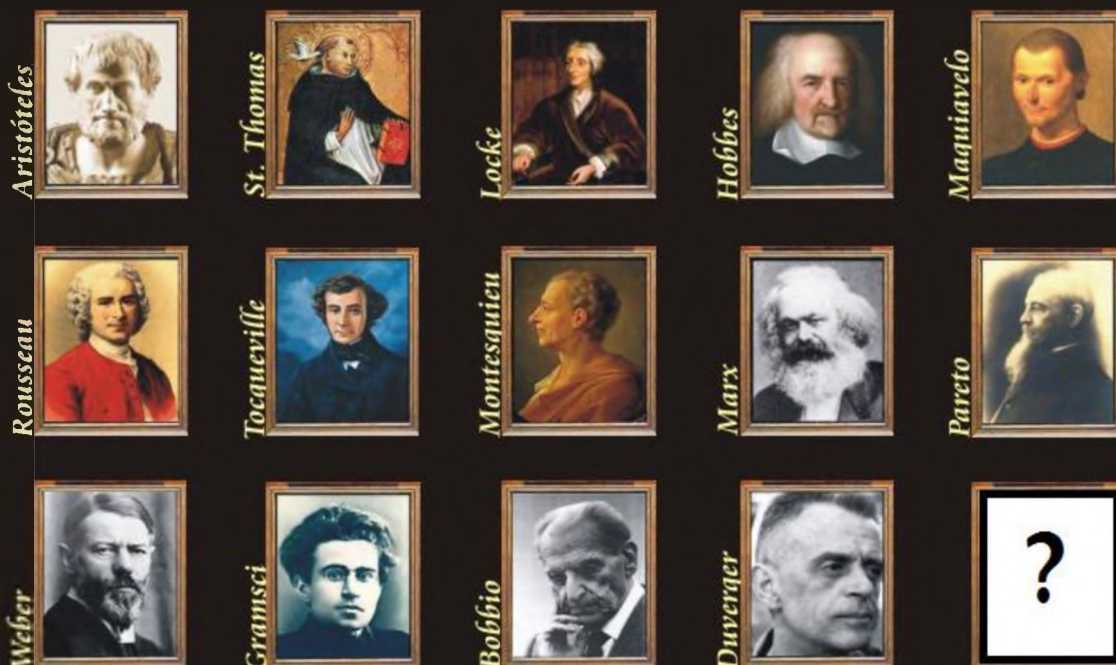


Alvaro Monzón Wyngaard, Héctor J. Zimerman
Agustín S. Carlevaro y Patricio Monzón Battilana
Editores

DERECHO POLÍTICO TEMAS DE AYER Y HOY

Jornadas Preparatorias

POSADAS, SEPTIEMBRE, 2018



AADP

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO POLÍTICO

INDICE

<i>Palabras iniciales</i>	Pág. 4
<i>Comité Evaluador</i>	Pág. 10

I - CONFERENCIAS

“La Importancia del estudio del Derecho Político, Hoy”, M. Consuelo Parmigiani de Barbará	Pág. 12
“El Conocimiento de lo Político”, Alfredo Isaías Saade	Pág. 18
“Economía y Política Hoy”, Ricardo Del Barco	Pág. 23
“Estado laico, laicidad y laicismo”, Gonzalo F. Fernández	Pág. 34
“Las TIC en el Gobierno Abierto en tiempos de debilidad representativa: transparencia y control ciudadano”, Edgar Gustavo Fernández Suarez	Pág. 45
“Holocausto y Propaganda Política”, María Belén Martínez	Pág. 60
“CIBORG. ¿Sujeto de Derecho en la Era Tecnológica de la Salud? Políticas Públicas y Nuevos Paradigmas”, Agustín S. Carlevaro	Pág. 67
“Políticas de Fomento e Incentivos Fiscales, en materia de Recursos Renovables”, Miguel Goldfarb	Pág. 77
“Algunas Reflexiones acerca de la Reforma Universitaria de 1918”, Emilio Manuel Alderete Avalos	Pág. 92

II - PONENCIAS

2.1. ESTADO Y REGULACIÓN

“Estado y Políticas Públicas de la Educación Superior: Autonomía y Autarquía de las Universidades Argentinas en la Legislación Nacional”, por Claudia L. Díaz y Omar U. D’Andrea	Pág. 119
“Cambio de Ciclo y Elementos para un Estado Equitativo”, por Ataliva G. Laprovitta	Pág. 128
“La 4° Generación de Derechos. La democracia constitucional como meta-garantía. Una mirada desde Argentina”, por Armando Aquino Britos	Pág. 142
“Algunas relaciones entre el Derecho Político y el Derecho Penal: la Política Criminal”, por Fernando Bernabé Verón	Pág. 166
“Cuando la legalidad y la legitimidad no alcanzan: el derrotero político	

de la Ley de Medios, una experiencia inacabada”, por Patricio Monzón Battilana	Pág. 172
“Análisis Comparado de la Vigilancia de los Productos Médicos en Argentina y Estados Unidos”, por Matías Francisco Payes y Álvaro Monzón Wyngaard	Pág. 180
“DGP y Cobertura Médica. La Necesidad de Políticas Públicas Igualitarias en materia de Salud Reproductiva”, por Fermina Mauriño	Pág. 189
“Principios de la Tributación. El Debate sobre la fijación de tarifas”, por María Emilia Quevedo y Alvaro Monzón Wyngaard	Pág. 200
“Estado de Derecho y Tributo”, por María del Rosario Medina	Pág. 211
“Tributación, Equidad e Injusticia: Un tema pendiente en América Latina en tiempos modernos”, por Héctor J. Zimerman	Pág. 231
“Los parques industriales como un posible mecanismo de solución al problema del vacío intermedio en la región”, por Héctor José Zimerman y Aldana F. Segovia	Pág. 246

2.2. DIMENSIONES DE LA NOCIÓN DEL CIUDADANO

“Hacia una ley provincial de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias”, por María Alicia Meixner	Pág. 270
“Una fotografía en sepia: Las transformaciones culturales, reelección indefinida y políticas de seguridad en la Provincia de Corrientes en 2012”, por Marcos Walter Medina	Pág. 278
“Algunas reflexiones de las Formas Directas y Semidirectas del ejercicio de la Democracia en el Derecho Constitucional Argentino, Público Provincial y Municipal en particular”, por Laura Isabel Pasetto	Pág. 299
“Anotaciones sobre el Sistema de Gobierno y la importancia de la profundización de su estudio”, por Carlos Daniel Luque	Pág. 314
“Desarrollo y Democracia en América Latina y El Caribe: Tecnología Médica, Salud y Derechos Humanos”, por Alvaro Monzón Wyngaard; Agustín S. Carlevaro, Patricio Monzón Battilana; Matías Payes; y Jorge Emilio Monzón	Pág. 323
“Incorporación de la Paridad en las provincias argentinas: el caso Corrientes”, por Sofía Dominguez	Pág. 345
“El MERCOSUR entre Unitarios y Federales. Comparación de los	

Sistemas Políticos Municipales del Nordeste Argentino, Paraguay y Uruguay”,
por Sergio Valenzuela y Héctor J. Zimerman Pág. 359

2.3. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PODER

“El Régimen de la Prueba como forma para la averiguación de la Verdad y del Juicio Divino de la monarquía de Dante Alighieri y su contexto teórico”, por Andrés Salvador Pág. 371

“Bartolomé Mitre y la Nación Argentina: Relato del pasado nacional”,
por Oscar R. Lotero Pág. 382

“Teoría de las Políticas Públicas. Paradigmas en las Políticas Públicas en Argentina”, por Ataliva G. Laprovitta Pág. 397

“El final del Colegio Electoral y el Anti Pacto en Corrientes”, por
Carlos Alberto Cassarino Pág. 411

“Los órdenes sociales en el análisis de las desigualdades. El aporte de la teoría de las instituciones políticas de Daron Acemoglu y James Robinson”,
por Dora E. Ayala Rojas e Ingrid Y. Rosas Villarrubia Pág. 421

“Derechos Humanos y Comunicación. Debates en encrucijada”, por
Patricio Monzón Battilana Pág. 438

“El Control de Convencionalidad en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Una mirada sobre su Responsabilidad como Estado Miembro del Corpus Iuris Sistema Interamericano y del MERCOSUR”, por Ruth María Ivonne Balderrama Pág. 443

“Procesos de integración en perspectiva comparada. El MERCOSUR: ¿Impasse o fragmentación? Alternativas al neoliberalismo y la globalización. La relación Argentina – Brasil como alianza estratégica”, por Héctor J. Zimerman Pág. 460

III - PONENCIAS ESTUDIANTILES

“Estado y Nación. Estados con Naciones, Naciones sin Estado y Estados Nacionales: El caso catalán y el caso argentino”, por Fernando Luque Pág. 476

“Introducción al Concepto de Soberanía”, por Mario Augusto Rodríguez Pág. 482

PALABRAS INICIALES

El presente libro titulado **DERECHO POLÍTICO: TEMAS DE AYER Y HOY**, es el producto del encuentro científico (Jornadas Preparatorias del XV Congreso Nacional de Derecho Político) realizado el pasado mes de Septiembre (27 y 28) de 2018, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

El mismo fue organizado en conjunto por la Asociación Argentina de Derecho Político, el Instituto Superior “Antonio Ruiz de Montoya” (de Posadas, Misiones) y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – Extensión Áulica Posadas – de la Universidad Nacional del Nordeste.

El Programa consistió en:

Jueves 27 de septiembre de 2018

18,30 hs. Conferencia de Prensa y Acto Inaugural

Viernes 28 de septiembre de 2018

9 a 13 hs. Reunión Preparatoria del XV Congreso Nacional de Derecho Político (2019)

16,30 a 18 hs. **PANEL (I)**

Integrantes:

Dr. Ricardo DEL BARCO (UNC)

“Economía y Política Hoy”

Dr. Miguel GOLDFARB (UNNE)

“Políticas de Fomento e Incentivos Fiscales, en materia de Recursos Renovables”

Dr. Agustín S. CARLEVARO (UNNE)

“CIBORG. ¿Sujeto de Derecho en la Era Tecnológica de la Salud? Políticas Públicas y Nuevos Paradigmas”

Dr. Gonzalo F. FERNÁNDEZ (UNC)

“Estado laico, laicidad y laicismo”

Dr. Jorge E. BARBARÁ (UNC/UCC)

“Representación Política y Destitución. Crisis”

Moderador: Dr. Alvaro MONZON WYNGAARD (UNNE)

18 a 19,30 hs. **PANEL (II)**

Integrantes:

Dra. María Belén MARTINEZ (UNLaR)

“Holocausto y Propaganda Política”

Dr. Emilio ALDERETE AVALOS (UBA)

“La Reforma de 1918”

Dr. Alfredo Isaías SAADE (UNNE)

“El Conocimiento de lo Político”

Dr. Edgar G. FERNANDEZ SUAREZ (UNC)

“Las TIC en el Gobierno Abierto en tiempos de debilidad representativa: transparencia y control ciudadano”

Dra. M. Consuelo PARMIGIANI de BARBARÁ (UNC)

“La Importancia del estudio del Derecho Político, Hoy”

Moderador: Dr. Miguel A. DUARTE (UNC)

La Asociación Argentina de Derecho Político, al propio tiempo aceptó ponencias de profesionales y alumnos regionales que, si bien no fueron expuestos en razón del tiempo disponible, se incorporan al presente libro.

La Asociación Argentina de Derecho Político, nuclea a los docentes de Derecho Político de las Facultades de Derecho (públicas y privadas) del país. Entendemos significativo mencionar algunos hitos, de la asociación próximos a cumplir quince años de vida, a saber:

26 de marzo de 2004: Encuentro Regional de Profesores de Derecho Político de Universidades Nacionales. Realizado en la ciudad de Corrientes, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Se reunieron los Profesores: María Pérez Vara y Oscar Blando (Universidad Nacional de Rosario); Eduardo Cuello y Gustavo Tarragona (Universidad Nacional del Litoral); M. Consuelo Parmigiani y Jorge E. Barbará (Universidad Nacional de Córdoba); y Alfredo I. Saade, Emilio Nazar y Hector J. Zimmerman (Universidad Nacional del Nordeste). En ese primer encuentro se acordó:

- la necesidad de promover actividades conjuntas que contribuyan a precisar el significado de asignaturas con comunes denominadores tales como: Derecho Político, Teoría del Estado, Ciencias Políticas y Asignaturas afines que se dictan en las Facultades de Derecho de Universidades Nacionales;

- el compromiso de realización de un Encuentro Nacional de Docentes de las asignaturas mencionadas, en el transcurso del año 2004. El citado encuentro debía abordar los siguientes ejes temáticos: a) La Enseñanza de lo político en las Facultades de Derecho. Su sentido para la formación del Abogado; b) Contenido de la enseñanza de lo político en las Facultades de Derecho; c) La crisis política argentina y su repercusión institucional;
- constituir, con los docentes antes mencionados la Comisión Promotora de la Asociación de Derecho Político, designando como Presidente al Profesor Héctor J. Zimmerman y como Secretario al Profesor Alvaro Monzón Wyngaard.

17 de junio de 2004: *Seminario sobre "La Enseñanza de lo Político en las Facultades de Derecho: Su sentido para la formación del Abogado"*. Organizado por la Catedra "A" de Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; el Colegio de Abogados y el Tribunal de Disciplina de Abogados de la Ciudad de Córdoba. De esa manera se logró continuidad y se dio cumplimiento al objetivo de realizar anualmente dos Encuentros de Profesores, uno preparatorio y otro de jornadas. El seminario contó con la presencia de distinguidos profesores de la UNR, de la UNNE, y de la UNC, que además brindó el marco de centenares de alumnos colmando el auditorio de esta Casa de estudios.

27 de agosto de 2004: *Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Político, Teoría del Estado, Ciencia Política y/o Materias Afines*. Realizado en la Ciudad de Corrientes, sede de la Universidad Nacional del Nordeste: El Encuentro se desarrolló con la presentación de ponencias en tres comisiones y dos paneles.

28 de agosto de 2004: *Reunión de Profesores para tratar la constitución de la Asociación y la sede del próximo encuentro*. Realizado en Salón Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. A la reunión asistieron los siguientes Profesores: por Universidad Nacional de Rosario: Oscar Blando, Daniel Leandro Boccoli y Ana Maria Raggio; por Universidad Nacional del Litoral: Eduardo Cuello; por Universidad de Buenos Aires: Emilio Manuel Alderete Avalos y Julio Pinto; por Universidad Nacional de Cuyo: Luis Alfredo Puebla; por Universidad Nacional de La Plata: María Monserrat Lapalma, Jorge Szeinfeld, Claudio Contreras, Alejandro Manuel Medici y Guillermo Tamarit; por Universidad Nacional de Córdoba: Mariángeles Martínez Hernández, Carlos Eduardo Martiniau, María Emilia Scalambro, Miriam Consuelo Parmigiani y Jorge

Edmundo Barbará; por Universidad Católica de Córdoba: Martín Rodríguez Brizuela, Ricardo del Barco y Eduardo Cordeiro Gavier; y, por Universidad Nacional del Nordeste: Enrique Eduardo Galiana, Néstor Pedro Brillard Pocard, Alvaro Monzón Wyngaard, Alfredo Isaías Saade, Porfirio A. Aquino y Hector J. Zimerman. Luego del intercambio de opiniones y a propuesta del Profesor Barbará, aprobada por unanimidad, se decide denominar a la nueva asociación como *Asociación Argentina de Derecho Político*, designándose la Junta Promotora (con Secretaría Permanente en Corrientes) con la Presidencia Honoraria del Dr. Porfirio A. Aquino, la Presidencia de Zimerman y como Vocales los siguientes Profesores: Barbará y Parmigiani (UNC), Blando y Raggio (UNR), Cuello (UNL), Pinto y Alderete Avalos junto a Mario Justo López (h) (UBA), Puebla (UNCuyo), Lapalma y Juan Carlos Corbetta (UNLP), Del Barco (UCC y UN La Rioja) y Galiana (UNNE). Asimismo se aprobó que La Plata sea sede del nuevo Encuentro y que la ciudad de Rosario lo sea para las sesiones preparatorias durante el 2005.

27 de mayo de 2005: Reunión de la Junta Promotora. Realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Fueron "Huéspedes de Honor" los Profesores: Zimerman, Monzón Wyngaard, Parmigiani, Barbará, Lapalma, Szeinfeld, y Corbetta; y los anfitriones Blando y Raggio. Como se decidió que la reunión sería ampliada, también participaron los Profesores: José María Marchioni y Alejandro Marcelo Medici (UN La Plata); y Daniel L. Boccoli, Solange Delannoy, Adriana Mack, y Daniel Sosa (UN de Rosario). En la ciudad santafecina el Presidente Zimerman entregó a los asistentes la publicación de las ponencias del Encuentro de Profesores de Corrientes y el Anteproyecto de Estatuto de la Asociación Argentina de Derecho Político, para ser tratado en las jornadas platenses. También se estableció el temario, previo pormenorizado análisis que implicaron ricos intercambios de opiniones y posturas, a saber: 1) La Enseñanza del Derecho Político (o asignaturas equivalentes) en las Facultades de Derecho; con los siguientes subtemas: a) Sentido de los Contenidos; y b) Estrategias para su enseñanza y aprendizaje; 2) Calidad Institucional; con los subtemas: a) El funcionamiento de la división de poderes, b) El Sistema de Partidos, c) Los Déficit del Federalismo, d) La Democracia en América Latina: nuevos escenarios y nuevos desafíos, y e) Vigencia de los Derechos Humanos; 3) Los Servicios Públicos, con los subtemas: a) Regulación y Control, b) Reestatización o privatización, y c) Derechos del Consumidor, Clientes y Usuarios; 4) Rediseño Institucional del Estado en la Globalización, con los subtemas: a) Regiones Supranacionales, b) Regiones Subnacionales y c) Gobiernos Locales.

28 y 29 de noviembre de 2005: II Jornadas Nacionales de Derecho Político "Joaquín V. González". Organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata -en el centenario de su fundación.

- **1er día, 28 de noviembre:** En la sede del Colegio de Abogados, se aprobaron los estatutos de la Asociación Argentina de Derecho Político y se eligieron sus autoridades para el periodo 2005-2008. Al propio tiempo y a propuesta de los presentes se designaron Miembros Honorarios a los Profesores Pedro J. Frías, Francisco Cerro, Jorge Reinaldo Vanossi, Horacio Sanguinetti, Carlos Fayt y Porfirio A. Aquino, así como reconocimiento post-mortem a Juan Carlos Rubinstein.

- **2do día, 29 de noviembre:** Numerosos ponentes y asistentes, reflexionaron y analizaron temas centrales de la disciplina y la realidad actual en distintos paneles; se escucharon las disertaciones de los Profesores Jerónimo Molina Cano de la Universidad de Murcia - España y de Marco Lamandini de la Universidad de Bologna – Italia

En total, la Asociación Argentina de Derecho Político, lleva organizados catorce congresos nacionales de la especialidad, y otras tantas Jornadas Preparatorias. De ellos, fueron sede: La Plata (2005), La Rioja (2008), Catamarca (2009), Mendoza (2013), Pergamino (2014) en las respectivas universidades nacionales.

Al propio tiempo, otras tres universidades, fueron sede de los congresos nacionales más de una vez, en las siguientes ciudades: Corrientes (2004, 2010 y 2014), Rosario (2007, 2012 y 2016) y Córdoba (2006, 2011).

La Universidad Nacional de Córdoba, será anfitriona del XV Congreso Nacional de Derecho Político, que se realizará en la primera quincena de junio de 2019.

El presente trabajo está organizado en dos partes: la primera receptiona casi todas las “Conferencias” desarrolladas en los Paneles posadeños; y la segunda, da cuenta de más de una veintena de “Ponencias” aceptadas por el Comité Evaluador, divididas en cuatro áreas a saber: 1) Estado y Regulación; 2) Las dimensiones de la noción del Ciudadano; 3) La Institucionalización del Poder (a nivel Supranacional, Nacional y Subnacional), y 4) Ponencias Estudiantiles.

El éxito de las Jornadas Preparatorias del XV Congreso Nacional de Derecho Político, que se realizó por primera vez en la bella ciudad de Posadas, contó para su organización con una Comisión Local integrada por los doctores Luis Antonio DUARTE, Fernando B. VERON, y Lic. Martín Fernando MEDINA; con el acompañamiento técnico del Dr. Carlos

CARDOZO (Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Político) y del Dr. Miguel Duarte (Vicepresidente 4° de la Asociación).

La Asociación Argentina de Derecho Político quiere enfatizar su agradecimiento a las autoridades del Instituto Superior “Ruiz de Montoya” (a su Rectora, al Sr. Asesor Legal, a la Sra. Coordinadora de la Carrera del Profesorado en Ciencias Políticas) que pusieron a disposición tiempo, infraestructura y personal; así como al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Comité Editorial

COMITÉ EVALUADOR

Dr. Jorge Edmundo Barbará (AADP)

Dr. Edgar Gustavo Fernández Suarez (AADP)

Dr. Juan Carlos Corbetta (AADP)

Dr. Héctor J. Zimmerman (AADP)

Dr. Martín Zemel (UNLP)

Dr. Rolando Juarez (UNNE)

Dr. Horacio José de Jesús Grando (UNNE)

Dr. Jorge Emilio Monzón (UNNE)

CAMBIO DE CICLO Y ELEMENTOS PARA UN ESTADO EQUITATIVO

Ataliva G. Laprovitta

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE

1. INTRODUCCION

En el proceso de desarrollo de América Latina se sucedieron distintas influencias de modelos o visiones sobre las políticas públicas aplicadas a los distintos países, y tomando como caso a la Argentina, utilizo el marco metodológico historicista de Celso Furtado, y profundizando en los estudios de Aldo Ferrer y Mario Rapoport, para Argentina considerando el análisis de la relación Estado Sociedad de mutua influencia en la que intervienen cuatro variables: el rol de estado, el modelo de acumulación, el sistema de legitimidad y el contexto internacional en el que se inserta. A partir de allí, se analizan algunos aspectos a tener en cuenta en la construcción del Estado en una etapa de “cambio de ciclo” y desde un análisis comparativo que integra las variables antes descritas sobre todo en los últimos 40 años, desde el análisis de variables tales como: PBI per cápita y coeficiente de Gini.

En el escenario temporal elegido entran en disputa dos modelos: el neoliberal y el neo-desarrollista, a partir de cuya dinámica se va empezando a configurar una nueva realidad política y económica a partir del año 2016, desde donde intento analizar distintos elementos en el marco de un estado más equitativo pero atendiendo a influencias internas y externas que deben tenerse en cuenta y en un marco de gobernabilidad democrática.

2. CARACTERIZACION DE LAS ETAPAS POLITICAS

Los factores sociales y económicos pero fundamentalmente institucionales y políticos están en la base del problema del desarrollo económico, considerando que la conformación del estado nacional, y su desarrollo, es resultado de un proceso convergente de constitución de un sistema de dominación, que supone la creación de mecanismos capaces de articular y reproducir relaciones sociales establecidas en el marco de un conjunto de instituciones, que condensan un aparato que conforman el poder y contienen los recursos de dominación política (Oszlak, Oscar, 2007)¹¹³, o bien, un conjunto de relaciones sociales como instancias política que articula un tipo de dominación social.

¹¹³ Oszlak, Oscar. “Formación Histórica del Estado en América Latina: elementos teóricos metodológicos para su estudio”. Proyecto de Modernización de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Bs. As. 2007.

A las disputas por el estado, que se dieron desde sus orígenes, caracterizado por ser liberal enmarcado en la División Internacional de Trabajo con especialidad en de bienes agropecuarios legitimado por una dominación oligárquica aunque con el surgimiento de los primeros movimientos políticos populares (UCR), se suma que, a partir de 1930 se inicia una sucesión de visiones contrapuestas entre liberales y luego neoliberales y esquemas proteccionistas, industrialistas de activa participación estatal. Aldo Ferrer (1968), describen estas etapas que siguen como semi - industrial dependiente, considerando la falta de encadenamiento productivo interno y la dependencia de los países centrales para la obtención de productos intermedios para la industria local. Rapoport (2010) y García Delgado (2016), dividen a esta en varios periodos. 1930-1945: de restauración conservadora con intervención estatal; 1945-1955 caracterizado por una intervención estatal más vigorosa y el inicio de políticas industriales en paralelo a la redistribución de riquezas y extensión de derechos a los ciudadanos. El modelo de acumulación pasa a ser el de sustitución de importaciones, la base de legitimidad es la democracia y los partidos de masas, fortalecida por la integración social y política de actores populares. Desde 1955 a 1966 genera una fuerte puja entre desarrollistas y liberales vinculados a visiones monetaristas con exclusión política interna a partir de la proscripción del peronismo, y con influencia de visiones sobre el proceso de desarrollo, liderados por las ideas de Rostow (1963) sobre las etapas de crecimiento económico que debían seguir los países: la sociedad tradicional, las precondiciones para el despegue, el despegue, la conducción a la madurez, y la era de un alto consumo masivo; partiendo del supuesto que todos los países tenían en el inicio las mismas condiciones, sin considerar sus diferencias y heterogeneidades. Entre 1966 y 1976, se inició una alternancia entre gobiernos autoritarios y la búsqueda del pacto económico y social durante la tercera presidencia de Perón. Pero en 1976 se impone un esquema rentístico financiero: “primera etapa del neoliberalismo”, Aldo Ferrer (2011), caracterizada por el cambio en la matriz de desarrollo pasando de una economía incipientemente industrial a una de base financiera y agroexportadora, con libre comercio y financiamiento de los déficit por endeudamiento¹¹⁴, profundizándose en la segunda etapa que arranca a fines de la década de los 80 con la implementación del Consenso de Washington, hasta mediados del año 2002. Se observa modelo de acumulación basado en el endeudamiento sobre altas tasas de interés que atraen capitales especulativos, con legitimización social en el aumento del consumo en los sectores de ingresos medios. Se pasa a un proceso de desregulación de los mercados, se repitieron las

¹¹⁴ Ayudo a esto la superabundancia de petrodólares en el mundo a través de bancos Europeos y Norteamericanos. La atracción de capitales para financiar déficit de BP se da con altas tasa de interés.

experiencias de Deterioro de los Términos del Intercambio con un proceso de reprimarización y financiarización de la economía. Pasamos a un periodo de declinación de la industria, fortaleza de actividades de agro exportación. El aumento de la deuda en este periodo obedece a una mayor necesidad de financiamiento para lo cual debía aumentarse la tasa de interés que llevó a problemas de balanza de pagos frente a restricciones fiscales severas, que intentaron ser superadas en los durante el Gobierno radical del Raúl Alfonsín a partir de los planes Austral y Primavera que desencadenaron procesos hiperinflacionarios que desembocaron en la Convertibilidad, acompañada por las propuestas del Consenso de Washington: desregulación, privatización, reducción del déficit fiscal, desconcentración del estado¹¹⁵, un gran atraso cambiario real lo que resto competitividad a la economía¹¹⁶ generando un aumento del consumo de bienes importados, encarecimiento de precios de bienes intermedios con un proceso de “destrucción de puestos de trabajo”¹¹⁷, y una gran dependencia de los mercados financieros internacionales lo cual puso a la Argentina en un doble riesgo: aumento de la vulnerabilidad frente a crisis internacionales¹¹⁸ y aumento de la deuda soberana, con aumento de pobreza, desempleo y marginalidad.

3. LA VUELTA AL ESTADO COMO ARTICULADOR DEL DESARROLLO

El marco histórico descrito y las consecuencia de dos décadas de políticas neoliberales marcaron un escenario político - institucional, social y económico signado por una fuerte dependencia financiera, tecnológica y de decisiones políticas tomadas en contextos distintos a los del país El nuevo periodo que se inicia con la crisis del Neoliberalismo en el año 2001, puede ser dividido a su vez en etapas:

a) **Etapa de recomposición de derechos, redistribución y desendeudamiento (2002-2007):** Caracterizada por la predominancia de un enfoque de satisfacción de demandas sociales, generación de ingreso e trabajo Es un periodo caracterizado por el dialogo político entre sectores, y la búsqueda de la calidad institucional a partir de decisiones vinculadas a la independencia de la Justicia en el nombramiento de Ministros de la Corte Suprema de

¹¹⁵ Desconcentración en oposición a descentralización. La forma y la metodología en que se llevó adelante, significó una gran desconcentración. En materia de salud y educación, se transfirieron a las provincias la gestión de estas áreas sin acompañamiento de recursos coparticipables

¹¹⁶ El atraso cambiario de origen en la convertibilidad consistió en que al momento de implantarse la relación Base Monetaria y Reservas en uno (BM/Reservas = 1) la variación promedio de precios en Argentina era superior a los EE.UU.

¹¹⁷ La destrucción de puestos de trabajo es un proceso estructural o tecnológico en el cual, el puesto de trabajo que se destruye a diferencia de la caída del desempleo, por razones coyunturales, friccionales o estacionales.

¹¹⁸ Luego de la crisis del tequila a fines de 1994, la desocupación pasó del 12 al 16%.

Justicia sin trayectoria en el trabajo político sectorial. Es un periodo coincidente con la incorporación de China al mercado mundial, el consiguiente aumento en la demanda de commodities y aumento de sus precios internacionales.

La salida de la convertibilidad, la incorporación rápida de sectores productivos ociosos a la estructura y dinámica de producción permitieron una rápida recuperación de la actividad primero agropecuaria, logrando alcanzar en poco tiempo un superávit comercial en balanza de pagos y la recuperación de la actividad y generación de puestos de trabajo¹¹⁹, lo que permitió un superávit fiscal, todo lo cual contribuyó al inicio al financiamiento de programas de inclusión, políticas sociales universales¹²⁰ y la existencia de un estado de derechos.

Se dinamiza la apertura hacia el MERCOSUR, fortalecimiento de lazos de la UNASUR, la integración al G20 y la creación del Bloque del BRICS, regeneran un nuevo marco de relacionamiento internacional, insertándonos de una manera diferente en contexto mundial.

El desendeudamiento con el Fondo Monetario Internacional, y la renegociación de la deuda con tenedores privados de bonos, con quita de capital e intereses, permitió disminuir los servicios de pago de deuda y con ello aliviar las cuentas fiscales. Recuperado el vigor de crecimiento del Producto, a partir del 2006 se inicia un periodo de presión inflacionaria por demanda, es decir, el aumento de la demanda de bienes y servicios y el haber llegado la economía a su plena capacidad de planta, generaba una presión ascendente de precios.

b) Profundización del modelo, conflictos internos y crisis internacional (2007-2011):

El estrangulamiento sobre la oferta que generó un proceso inflacionario que con el tiempo se iría agudizando, socavó la confianza sobre el proceso de recuperación de las bases estructurales de la dinámica económica, social y política. Se profundizó del modelo a partir de la aplicación de políticas más radicales: Asignación Universal por Hijo¹²¹, que garantiza el ingreso que asegure educación, salud y alimentación a todos los niños. En el contexto

¹¹⁹ Es importante analizar el impacto de políticas Neo Keynesianas en este periodo como medio para recuperar el salario real, aumentar la demanda agregada y recomponer rápidamente el mercado interno. Es preciso reconocer el efecto positivo que sobre esto han tenido políticas como la de Más y Mejor Trabajo, Ingreso Social con Trabajo, entre otros, pero tal vez el más importante de todos es el de Asignación Universal por Hijo, donde se rompe la lógica de la asistencia social focalizada y el estado avanza en la lógica de las políticas universales, asegurando derechos.

¹²⁰ A diferencia de los programas focalizados, característicos de los procesos neoliberales.

¹²¹ La asignación universal por hijo (AUH) es un seguro social que se otorga a personas desocupadas que trabajen en negro que ganen un valor menor al salario mínimo vital y móvil un beneficio por cada hijo menor de 18 años o hijo discapacitado. Tiene vigencia desde octubre de 2009, y a partir de 2011 se complementó con la Asignación Universal por Embarazo (AUE), que se otorga a futuras madres de doce o más semanas de gestación.

interno¹²² un camino para profundizar el proceso de redistribución con el intento de aplicar retenciones móviles, proceso que fracasó por lobbies mediático y de sectores vinculados a empresas agroexportadoras que veían en ese momento, producto de una soja a U\$S600 la tonelada una afrenta a la dinámica de acumulación de este sector; y en el plano internacional, *la crisis de las hipotecas subprime* desata una crisis financiera, que queda en evidencia en octubre de 2008 pero que venía siendo anticipada desde mucho antes producto, que se terminó saldando con numerosas quiebras, nacionalizaciones bancarias, intervenciones de Bancos Centrales de salvataje financiero en las principales economías desarrolladas, caída en la valoración bursátil y deterioro de la economía global.

Esto generó una caída en el producto de la economía mundial de la que América Latina y Argentina no escapan, cortándose un ciclo de crecimiento por arriba del 5% por año desde el 2003 a un valor cercano al -1 % para el periodo 2008-2009.

Desde la perspectiva de crisis internacionales, esta sin duda fue de las que menos afectó desde los inicios recurrentes de las crisis financieras internacionales desde 1973. Esto debido a la independencia económica que había alcanzado el país en materia de financiamiento¹²³ producto del aislamiento de los mercados financieros internacionales como consecuencia del default no resuelto de una porción de deuda en manos en tenedores vinculados con la especulación financiera (Fondos Buitres) con menor vulnerabilidad sistémica a los ciclos financieros en comparación a cuando le toco recibir impactos de aumentos de las tasas internacionales en la década de los 80 o las crisis financieras del 94 (México), la de Asia en 1997 y Rusia en 1998.

Se inicia el camino de superación de la crisis financiera mediante un proceso de “estancamiento programado”, trasladando los países centrales sus crisis, a los países periféricos, con una caída en los precios de las commodities, que vigorizaban el crecimiento de estos países, lo cual empezó a mostrar debilidades para financiar el nivel de gasto e inversión pública (Tereschuk, 2016). En materia de control y financiamiento estatal, en noviembre de 2008, se presenta al Congreso nacional el proyecto para eliminar tanto el sistema de capitalización como las AFJP que lo administraban, traspasando compulsivamente a la

¹²² En marzo de 2008 se inicia, con resolución 125/08 del Ministerio de Economía, un conflicto Gobierno y la Patronal liderada por una mesa de enlace integrada por cuatro entidades agropecuarias: Sociedad Rural Argentina, Federación Agraria, Confederaciones Rurales Argentina y CONINAGRO.

¹²³ No podemos hablar de una independencia total teniendo en cuenta que la dinámica económica mundial conlleva interdependencia, pero en el caso particular de Argentina, se mantiene un nivel de dependencia tecnológica para la generación de terminados bienes (agropecuaria vinculada a la industria de la alimentación y la industrial por la debilidad de la integración de cadenas al interior del país).

totalidad de los contribuyentes al sistema de reparto estatal, unificando los regímenes existentes.¹²⁴

c) Políticas de defensa de modelo, y convergencia contra-democrática (2011-2015):

Finaliza este con el triunfo electoral, por primera vez en la historia Argentina de un movimiento identificado de Centro Derecha en elecciones democráticas. En lo económico, en el plano interno se mantiene constante la inflación en valores altos pero sin pérdida del salario real, a nivel externo, continúa la inestabilidad y caída en el precio de las commodities, lo cual dificulta el financiamiento del déficit fiscal y los desequilibrios de balanza de pagos, que sumado a la limitación para el financiamiento internacional, empiezan un camino de contracción de reservas. Frente a esto, se inician una seguidilla de ataques especulativos contra el peso, generando una caída en el nivel de confianza en el gobierno, se inicia un camino para restringir el acceso a dólares y por otro, control más riguroso sobre productos importados. Es el periodo (2012) en el que se produce la expropiación del 51 % del capital accionario por parte del Estado Argentino de YPF, considerando el gran nivel de descapitalización que venía sufriendo la Empresa Energética Argentina, y al mismo tiempo, iniciar un proceso de independencia en el autoabastecimiento de combustibles, en paralelo a las inversiones para la explotación petrolera no convencional de Vaca Muerta. En 2013, se declara la constitucionalidad de la *Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual*, norma que regiría el funcionamiento y la distribución de licencias de medios radiales y televisivos, iniciándose un proceso de articulación política inédita en el marco democrático, y donde confluyen intereses financieros, mediáticos y jurídicos y empresariales. El objetivo es el debilitamiento de los gobiernos populares mediante operaciones mediáticas buscando un desprestigio permanente de la política e iniciando un proceso de judicialización permanente, poniendo en duda toda acción política que contradiga los intereses corporativos mediáticos. Así, y siguiendo a Rosanvallon (2007), en sociedades como estas con alto nivel de conflictividad política y oposición de interés corporativos, aparecen sistemas de desconfianza democrática que se expresan de tres maneras: 1) los poderes de control, pero en este caso desprestigiando los mecanismos formales y generando mecanismos alternativos a los institucionales; 2) las formas de obstrucción política, mediante la cual, existe oposición en los actores políticos a cualquier proyecto aun cuando garanticen soberanía, independencia y

¹²⁴ Debido a la naturaleza de cada uno (en el estatal los contribuyentes activos financian los beneficios de los pasivos, cuando en el privado cada trabajador gestiona su propia cuenta individual) el Estado era quien pagaba la mayor parte de las jubilaciones y pensiones vigentes a la fecha, donde las AFJP sólo financiaban el 40% del total y el restante era financiado por el Estado.

mayor justicia social, sin adecuados fundamentos o con elementos de oposición fragmentados y de pocos fundamentos, eso sí, con gran difusión mediática, y 3) el juicio social, con gran protagonismo de los medios de comunicación concentrados que generan un sistema de información tendencioso para la formulación de juicio contra gobierno. Estos mecanismos, que se constituyen en contrapoderes a la sombra de la democracia electoral-representativa, es de **contra- democracia**, que no es contrario a la democracia, sino una forma de democracia que se antepone a la otra (con la cual conforma un sistema), y que está constituida por poderes indirectos no institucionalizados, sobre todo el que juzga.

La denuncia y el escándalo mediático en torno a esta, promueven una conversión en la mirada y se cumple la función de presión y regulación. Aparece también una confluencia de partidos que van resaltando elementos tales como: la creciente deslegitimización y falta de representatividad de movimientos populistas, “discurso” de transparencia como monopolio de esta coalición y ocultamiento de verdaderos objetivos de elites en busca de reconquistar espacios de dominio en el estado para lograr el éxito de sus intereses (Gracia Delgado, 2016). Esta alianza electoral resalta elementos como las presiones sectoriales, eliminación de impuestos como el de ganancias, el fin del cepo cambiario, existencia de corrupción y la grieta entre argentinos. Este subperiodo culmina con restricciones económicas fiscales y presión para sostener el nivel de demanda agregada, expectativas inflacionarias pero con salario real estable, niveles de desempleo relativamente bajos, y el inicio de la discusión acerca del estancamiento de la economía o aumento del producto sin la consiguiente continuidad en la disminución del desempleo¹²⁵, la disminución de precios internacionales de commodities y pérdida de competitividad internacional por tipo de cambio real.¹²⁶

El proceso democrático¹²⁷ permite no solo un cambio de gobierno, sino un *cambio de paradigma en la visión de gobernanza*, a pesar de logros como la re industrialización, recuperación del mercado interno, convergencia hacia la equidad y menor pobreza, mayor centralidad en el empleo, disminución de la vulnerabilidad de crisis externas¹²⁸, menor concentración del ingreso con mayor crecimiento, entre otros.

¹²⁵ Es cada vez más inelástica la relación entre crecimiento del PBI y disminución del desempleo, (Ley de Okun)

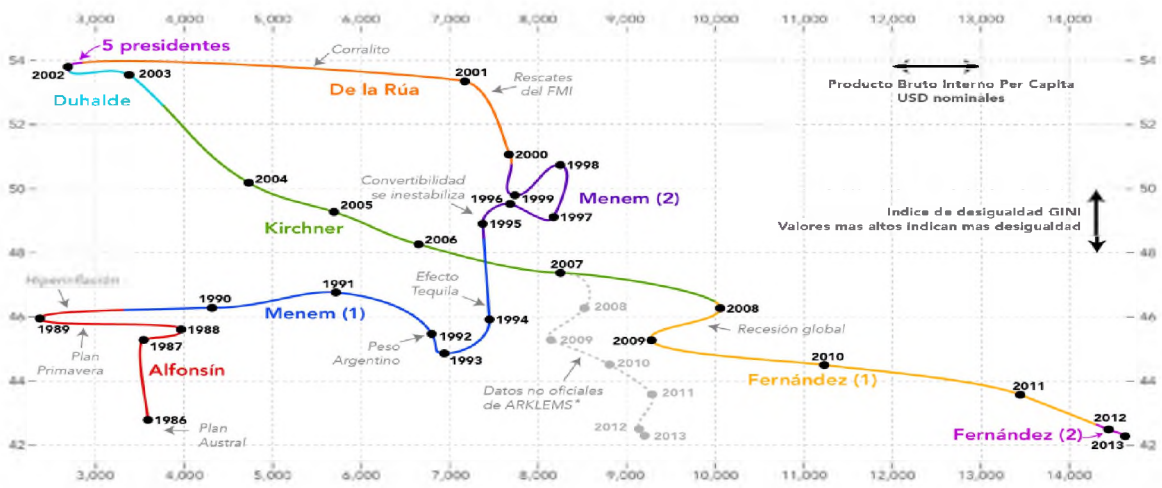
¹²⁶ El tipo de cambio real de fines de 2015 estaba a valores similares del TCR de convertibilidad. La presión inflacionaria erosionaba costos internos y generaba menor posibilidad de competencia de nuestros productos en el mercado internacional, todo lo cual impedía mejorar balanza comercial, buscando como vía de crecimiento el mantenimiento del salario real en el mercado interno y tasas reales muy bajas o negativas.

¹²⁷ Llega al gobierno una coalición de partidos de característica de centro derecha en elecciones democráticas, siendo que los anteriores gobiernos con estas características fueron de corte autoritario.

¹²⁸ Argentina fue más vulnerable a las crisis internacionales durante las tres décadas continuas de lógica neoliberal que a las crisis financieras internacionales donde impera un modelo de tipo neo desarrollista o neo estructuralista, que se gesta desde el 2002 en adelante. Fue más vulnerable, por ejemplo a la crisis de México

4. UNA COMPARACION CUANTITATIVA ENTRE DOS MODELOS

La década de los 90 fue un ícono del modelo neoliberal y desde el 2003 se inicia un periodo, que representa un ícono del estado Social Inclusivo. A continuación propongo una visión dinámica a lo largo del tiempo de dos indicadores: Coeficiente de Gini y crecimiento del PBI per cápita desde 1990 hasta 2015 para Argentina, donde observamos que durante los 90 y como consecuencia de políticas neoliberales se produce un aumento del PBI per capita pero con una marcada caída del coeficiente de Gini, es decir, se produce una ineficaz distribución en el nivel de ingreso, coincidente con un indicador del índice de desempleo que llegó en 2002 a valores cercanos al 24%. En el periodo iniciado en el año 2003 con la puesta en marcha de políticas vinculadas al estado social, se produce un proceso de crecimiento económico vinculado al PBI per cápita pero con una mejora sustancial en el indicador de mejor distribución como lo es el Coeficiente de Gini.



Fuentes: Banco Mundial.
 (*) La curva alternativa a partir de 2007 usa el crecimiento del PBI medido por ARKLEMS, organización independiente del INDEC, aunque los datos del DFI contienen una aclaración de ajuste a partir de fuentes alternativas sin mencionar.

Fuente: <https://thevizcorner.wordpress.com/2015/11/16/desigualdad-y-crecimiento-economico-en-argentina/>

Este gráfico esta formulado sobre la base de los siguientes datos:

(1994). Asia (1997). Rusia (1998) y Brasil (1999) con fuerte caída del producto y el empleo que a la crisis financiera de 2008 y 2009., cuando el PBI cayo solo en un año 2009 a valores cercanos a -1% del producto.

	PBI Per Cap	Gini
1991	12035,3875	46,76
1992	13287,8712	45,47
1993	13884,7458	44,86
1994	14504,9245	45,92
1995	13916,3706	48,9
1996	14509,3304	49,52
1997	15504,8385	49,11
1998	15920,7038	50,73
1999	15211,1113	49,79
2000	14924,3742	51,06
2001	14108,7307	53,34
2002	12432,996	53,79
	PBI Per Capita	Gini
2003	13383,3409	53,54
2004	14433,8191	50,18
2005	15549,5758	49,27
2006	16640,0367	48,26
2007	17953,659	47,37
2008	18498,0039	46,27
2009	17208,049	45,27
2010	18794,2687	44,5
2011	19742,3961	43,57
2012	19330,5308	42,49
2013	19569,63	42,28
2014	18872,9666	42,67

5. ESTADO Y GOBERNABILIDAD

A fin de comprender la direccionalidad del nuevo ciclo de gobiernos que se abre en América Latina y en particular en Argentina, y tomando en cuenta que podríamos estar frente a la tercer etapa de reestructuración neoliberal del estado¹³⁰ (García Delgado - Gradín, 2016) debemos tener en cuenta elementos internos y externos determinantes de la dinámica del sistema socio económico complementaria del Sistema Mundo (Do Santos, 2002).

a) **Tasa de crecimiento del capital superior a la tasa de crecimiento de la producción:** Una fuerza de divergencia social y económica lo constituye la acumulación de riqueza por parte de algunos sectores, en un mundo caracterizado por el bajo crecimiento y un elevado rendimiento del capital (Piketty, 2014), vinculados esos sectores a la propiedad y dirección de compañías que dominan la oferta de los mercados. La divergencia social y económica se acentúa por las altas tasas de crecimiento del capital, que regenera redistribución de riqueza desigual, llegando a niveles incompatibles con la justicia social y el cimiento de nuestras sociedades democráticas.

b) **Divergencia Estructural de tipo ricardiano:** El economista inglés David Ricardo a principios del siglo XIX, imaginaba a un grupo de terratenientes adueñándose de una parte creciente de la de la producción y del ingreso, preocupándose por la evolución del precio de la tierra y su renta, teniendo en cuenta el aumento de la población y la escases de suelo, que conducía a un aumento de valor de las tierras y aumento de la renta de los terratenientes, destructivo, a futuro para el equilibrio social ya que alcanzar valores extremos por mucho tiempo genera desigualdades en el proceso de acumulación. Proponía un impuesto importante a la renta del suelo como salida a esta problemática, no

¹²⁹

<http://www.interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?IdAplicacion=6&idTema=131&idIndicador>

Banco Mundial. <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>.

¹³⁰ La primera a mediados de los 70 con el inicio de la dictadura de 1976, la segunda a partir de la aplicación de políticas vinculadas al Conceso de Washington en el marco del libre mercado y la integración unipolar.

cumpléndose su predicción por caída de la importancia relativa de la agricultura en la economía y el progreso técnico que aumentó la productividad agrícola. Podemos asimilar esta teoría a la renta de los bienes raíces urbanas o al precio de algunos commodities como el petróleo, que aun cuando puede ser inestable su valor, los aumentos de sus precios, generan desequilibrios sociales a nivel global.

c) **Desregulación financiera internacional:** La no existencia de límites a los movimientos financieros internacionales, permite la movilización de los capitales en búsqueda de mayores niveles de rentabilidad, generando inversiones indirectas o de corto plazo con bajo o casi nulo impacto sobre la economía real reproduciendo una cadena de dependencia financiera. Los países de América Latina y Argentina en particular, fueron a partir de 1976, destinos preferidos de los excedentes financieros internacionales, producto de la necesidad financieras por déficit en balanza de pagos y altas tasas.

d) **De la integración Vertical a la Integración Horizontal:** Las formas de integración regional están cambiando. Pasamos de un Paradigma de unipolaridad con liderazgo de Estados Unidos, el G-7 y un mecanismo de integración Vertical caracterizada por la existencia de Bloques Regionales y otros como la Alianza del Pacífico. Pero con la apertura de China se produjo un desplazamiento de los países centrales al plantearse una nueva forma de relacionarse entre países, teniendo en cuenta la relación de China no solo con países centrales sino fundamentalmente con los de la periferia. El cambio de paradigma se profundiza con la crisis financiera mundial del 2008, a partir del cual pasamos a un paradigma de multipolaridad caracterizado por el surgimiento de alianzas tales como la de los BRICS, que concentra un acuerdo entre países con el 45 % de la población mundial (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) más el surgimiento de una forma de integración SUR SUR. En la región se fortalecieron relaciones tales como las del CELAC, la UNASUR y el MERCOSUR, y que rompen con la visión centro-Periferia para fortalecer un nuevo tipo de relacionamiento más horizontal. Pero, en este escenario, ¿Será posible mantener una integración horizontal rompiendo las lógicas centro periferia o existe riesgo de vuelta a la dependencia de países centrales por existencia de intereses sectoriales relacionados con determinados ejes de poder internacional?

e) **Nuevo marco de participación e intencionalidades políticas:** Existe un mayor protagonismo de la sociedad civil en la definición de políticas públicas, pero también coexisten diferencias entre democracia ideal, caracterizada por una participación efectiva, y una democracia real con múltiples problemas de representatividad y corporativismo (Dahl, 2004), y malestar en relación a algunos temas como la calidad de servicios públicos, las desigualdades regionales, la participación comunitaria versus los megaproyectos impuestos, el deterioro ambiental, el desempleo, y los procesos de globalización económica y cultural, de privatización de activos y competencias estatales y descentralización administrativa debilitan la figura del Estado y de partidos políticos (Restrepo, 2003).

Crece la desconfianza en la responsabilidad del Estado en políticas públicas (Rosanvallon, 2007), generando una crisis de la política que alcanza su punto más alto en la tendencia hacia la fragmentación y dispersión de las asociaciones políticas y gremiales. Los partidos políticos tienden a fragmentarse y constituirse como alianzas electorales circunstanciales.

f) **Populismo y gobernabilidad:** Tras la década neoliberal de los noventa, Latinoamérica presenció la llegada al poder de expresiones políticas que expresaron reivindicaciones y demandas populares desatendidas, en Brasil, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Argentina. Proyectos que plantearon profundas transformaciones democráticas, pero que terminan siendo víctimas de cierta arrogancia y una sobre-estimación del ego de sus líderes. Los gobiernos “progresistas” de la región impulsaron transformaciones desde el punto de vista de la redistribución de la riqueza, del reconocimiento y ampliación de derechos y de la recuperación de soberanía. Pero esos proyectos tienen dificultades para proyectarse a largo plazo más allá de los personalismos, dejando entreabierta la puerta a la “restauración neoliberal”, que hoy se vuelven a reinstaurar. No haber planteado seriamente la alternancia y la renovación generacional al interior de esos proyectos, habla a las claras de una debilidad de conducción. En Argentina, particularmente tenemos el caso del Peronismo, que en los últimos años volvió a enarbolar banderas como las de soberanía, independencia y justicia social, y que pero que no pudo, por diversas razones continuar por insuficiente

acompañamiento de la población, sobre todo en determinadas regiones como por ejemplo la Provincia de Buenos Aires, donde sus propias disputas internas y la no renovación de sus estructuras impidieron los logros alcanzados.

6. CONCLUSION: HACIA UN NUEVO ESTADO SOCIAL EFICIENTE

Este trabajo describe aspectos que llevaron a generar una puja entre modelos de desarrollo y propagación de sus políticas desde el Estado, y aspectos para el análisis de la dinámica del estado frente a algunas características de orden interno y externo. ¿Podemos pensar para el siglo XXI algo que trascienda al neoliberalismo sin estar sujetos a crisis temporales y por tanto procesos de desarrollo más duraderos e inclusivos? o, ¿solo debemos esperar crisis sociales, económicas y políticas que conlleven los modelos neoliberales? Dos elementos que a saber, deben estar en la base de un modelo:

La construcción de un estado con Competitividad Auténtica, buscando eficiencia, y siguiendo a Fajnzylber (1992), la eficiencia está enmarcada en fortalecer la competitividad auténtica basada en la incorporación del progreso técnico al proceso productivo con aumento de productividad con crecimiento económico y equidad distributiva en un marco de sustentabilidad ambiental, siendo incorporar, o seguir incorporando, herramientas que permitan retomar el control de sistema económico inserto en un capitalismo global, altamente dinámico y que en ocasiones salió del control pero que rápidamente, y a partir de las enseñanzas del pasado retomó un cauce con una fuerte intervención del estado¹³¹ (crisis de 2008 y 2009 a nivel global).

La construcción de un estado social basado en derechos, implica la construcción de un estado fiscal sustentable, que permita una recaudación más eficiente con más eficiencia en aplicación de responsabilidades del estado. El

¹³¹ Dejando de lado en este caso el análisis de riesgo moral y selección adversa sobre la que debieron tomar su decisiones quienes tenían bajo su responsabilidad corregir estos graves desequilibrios financieros de fines del siglo XX y principio de siglo XXI producto de la gran especulación financiera y una visión de mantener el estado al margen de la regulación. Los aprendizajes son los adquiridos desde principios del s. XX pero sobre todo a partir de la ideas Keynesianas de intervención estatal para regular los desequilibrios de los mercados de bienes y financieros.

objetivo que debe perseguirse es la igualdad de acceso a los bienes y servicios fundamentales para generar posibilidades de consolidar una sociedad en ascenso, y habiendo visto en análisis relacional entre Coeficiente de Gini y crecimiento per cápita para Argentina, queda a las claras que el estado social responsable genera igualdad y equidad de distribución y aún con restricciones, aumentos de los indicadores económicos que nos permiten tender al desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

- Oszlak, Oscar. *“Formación Histórica del Estado en América Latina: elementos teóricos metodológicos para su estudio”*. Proyecto de Modernización de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Bs. As. 2007.
- García Delgado, Daniel. *“Estado y Sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural”*. FLACSO. Tesis Grupo Editorial Norma. Bs. As. 1994.
- García Delgado, D. y A. Gradín. *“Neoliberalismo tardío y reestructuración del Demos. El Poder toma el Poder”*. Rev. Estado y Políticas Públicas. FLACSO. Año 2016. Núm. 7.
- Ferrer, Aldo. *“La Economía Argentina. Las Etapas de su desarrollo y problemas actuales”*. Fondo de Cultura Económica. Argentina. 1968.
- Ferrer, Aldo. *“Los problemas fundacionales y la densidad nacional”*, Revistas de Ciencias Sociales, Segunda Época, año 3, nº 19, 2011. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.
- Ferrer, Aldo. *“La construcción del Estado Neoliberal en la Argentina”*. Revista de Trabajo. Año 8. Núm. 10. Nueva Epoca. 2012.
- Piketty, Thomas. *“El Capital del Siglo XXI”*. Fondo de Cultura Económica. Primera edición en español. Buenos Aires. 2014.
- Rapoport, Mario. *“Las Políticas Económicas de la Argentina. Una Breve Historia”*. Editorial Booket. Buenos Aires. 2010.
- Dos Santos, Theodor. *“La teoría de la Dependencia. Balances y perspectivas”*. Barcelona: Plaza Janés. 2002.
- Bielchowsky, Ricardo. *“Formacao Econômica do Brasil. Uma obra-prima do estruturalismo cepalino”*, en Tarcisio Patricio de Araujo, Salvador Teixeira, Wernek Vianna e Junior Macambira (Comp). Ensayos sobre a obra clásica de Celso Furtado, Rio de Janeiro. 2009.
- Disponible en http://ipea.gov.br/agencia/images/stories/PDFs/livros/09_cap02_Ricardo.pdf
- Fajnzylber, Fernando. *“Industrialización en América Latina. De la Caja Negra al Casillero Vacío”*. Nueva Sociedad. Marzo Abril 1992.
- Tereschuk, Nicolas. *“La exportación de la crisis desde los países centrales”*. Portal PUNTAL. 2016. Disponible en http://www.puntal.com.ar/noticia_comen.php?id=192163
- Rosanvallon, Pierre. *“La Contrademocracia. La política en la era de la desconfianza”*. Buenos Aires: Manantial. 2007.
- Dahl, Robert. *“La Democracia”*. En www.revistapostdata.com.ar/2012/01/postdata-n-10-diciembre-2014.

Restrepo, Darío. *“Las prácticas participativas: entre la socialización y la privatización de las políticas públicas”*. 2003. Disponible en <http://www.siare.clad.org/revistas/0045400.pdf>